



Universidad de Concepción

CP A LOS PANTES
NÚMERO
Hora _____ Fecha 23/9

DECRETO U. DE C. N° 2003 180 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **BENIGNO ENRIQUE SILVA HENRIQUEZ**, a contar del 30 de septiembre de 2003, al cargo que desempeña en la Dirección de Servicios Estudiantiles con el objeto de acogerse a Jubilación; la Resolución AP-5254 de fecha 20 de agosto de 2003 emitida por el Instituto de Normalización Previsional en la que se concede al Sr. Silva Henríquez una pensión de Jubilación por vejez; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

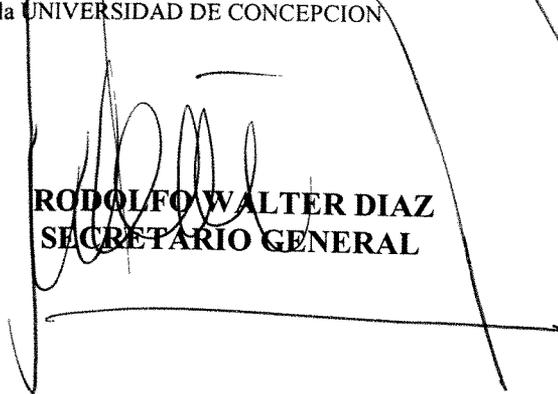
1. Acéptase, a contar del 30 de septiembre de 2003, la renuncia presentada por el Sr. **BENIGNO ENRIQUE SILVA HENRIQUEZ**, al cargo de Auxiliar Mayor D.P. 48 horas semanales, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese al Sr. Silva Henríquez, a título de indemnización voluntaria, el equivalente a 10 meses de su última remuneración bruta mensual más el feriado legal proporcional correspondiente al año 2003.
3. Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Auxiliar Mayor D.P., ítem 890049 (20905) que el Sr. Silva Henríquez ocupa en la Dirección de Servicios Estudiantiles.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Director de Servicios Estudiantiles, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbese al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 16 de septiembre de 2003


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/lmm

2002-039